



**A través de audiencias en su sede institucional**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ORIENTA A ADULTOS MAYORES SOBRE EL PROCESO**  
**QUE DEBEN SEGUIR PARA ACCEDER A UNA PENSIÓN JUSTA Y OPORTUNA**  
**Nota de Prensa N°047/OCII/DP/2013**

- ***Una vez al mes, se convoca a 20 personas en atención a la antigüedad de sus trámites.***

Con el objetivo de informar y compartir los trámites que representa un proceso de libre desafiliación, obtener un bono de reconocimiento y complementario de pensión mínima, entre otros, el Área de Derechos Laborales y Previsionales de la Oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo -en coordinación con la Subdirección de Atención al Asegurado de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)- han iniciado audiencias mensuales con aquellos ciudadanos con trámites de pensiones de los regímenes 19990, 20530, 18846 y bonos.

Con ese objetivo, las audiencias se vienen desarrollando desde el mes de enero, y continuarán durante todo el presente año. Se tiene previsto que, para participar en cada sesión se seleccione a 20 ciudadanos, primando como criterio la antigüedad de sus trámites ante la ONP, riesgos de vida, entre otros. Con ello, se procura que el asegurado pueda entrevistarse con funcionarios de ONP y exponer sus inquietudes y/o formular consultas en relación a sus expedientes.

“Estas jornadas buscan, además, impulsar los expedientes administrativos por las particularidades que estos revisten y lograr su oportuna calificación, existiendo el compromiso de la Subdirección de la ONP de monitorear el avance de ellos, ante las diversas áreas llamadas a responder en relación a temas pensionarios”, explicó Eliana Revollar, jefa de la Oficina de Lima.

Finalmente, Revollar señaló que, hasta el momento, esta iniciativa ha permitido absolver las dudas de los adultos mayores e identificar casos en los que contaban con información valiosa que podría servir en la calificación efectiva y rápida de sus expedientes administrativos que les permitiría –previa valoración conjunta- acreditar años de aportes. “Se ha establecido un canal directo de comunicación con funcionarios de ONP en estricta coordinación con personal de la Defensoría del Pueblo”, dijo la funcionaria.

**Lima, 13 de marzo de 2014.**